



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1642/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1641/12 de fecha 06 de Septiembre de 2012, que Aprueba Actividad denominada "Inauguración Sede Club Adulto Mayor Huanchicay"; Memorando N°905/12 de fecha 06 de Septiembre de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Sr. Administradora Municipal, que solicita fondo a rendir para Cocktail y otros Gastos que sean necesarios para la actividad "inauguración Sede Club Adulto Mayor Huanchicay" a realizarse el Jueves 06 de Septiembre a las 18:00 Hrs. ubicado en Pasaje Los Perales entre Calle Pampa Perdiz y Pasaje Iris.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), los que se destinarán para Cocktail y otros Gastos que sean necesarios para la actividad "Inauguración Sede Club Adulto Mayor Huanchicay" a realizarse el Jueves 06 de Septiembre a las 18:00 Hrs. ubicado en Pasaje Los Perales entre Calle Pampa Perdiz y Pasaje Iris.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



RMAT/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

